



RADIO CLUB URUGUAYO



Montevideo, 15 de julio de 2019

Sr. Héctor Budé Presente

En el ANEXO a continuación enviamos respuesta a la Resolución Nro. 071/2019

Nuevamente aprovechamos para agradecer estas instancias de participación en las propuestas para el Reglamento de Radioaficionados.

Saludos atentos,

Alfredo Kaunzinger - CX2CQ

Presidente

Ricardo Fernández - CX1BV

Secretario

ANEXO

1) Vigencias

Hasta que no entre en vigencia el posible nuevo reglamento o modificaciones al actual, queda vigente el Reglamento actual.

Hasta que no entren en vigencia los posibles nuevos cuestionarios de preguntas de examen quedarán en vigencia los cuestionarios actuales y la forma actual de tomar examen pudiéndose realizar mesas de examen tal como sucede actualmente.

2) Modificación al Artículo 18.8 del presente Reglamento.

El Radio Club Uruguayo propone el siguiente texto para el Artículo 18.8

“Los exámenes se efectuarán en un mismo día, en forma simultánea y con una misma metodología para cada una de las categorías, disponiendo los examinados de un tiempo máximo de 2 (dos) horas para completarlos.

Se podrá utilizar indistintamente cuestionario de múltiple opción en papel o plataforma informática proporcionada por URSEC, quedando ésto a elección del Radio Club Habilitado que realiza el examen.”

Entendemos que esta modificación al Artículo 18.8 brinda las mayores garantías a los examinados al ser o en papel o, en el caso electrónico, en una plataforma que cuente con los requerimientos de todo software del estado, auditado y protegiendo la información del usuario.

Referente a esta modificación se realizó una consulta de la misma a diversos Radio Clubes del interior. Esta modificación fue ratificada por el Radio Club Minas, Centro de Radioaficionados de Rocha, Radio Club Artigas, Radio Club Paysandú, Radio Club Treinta y Tres, Radio Club Colonia y el Centro de Radioaficionados de Montevideo.

3) Vigencia del permiso de Radioaficionado, referencia Artículo 3.3

En referencia a la vigencia y renovación de los permisos de Radioaficionados, el Radio Club Uruguayo propone:

El permiso de Radioaficionado tendrá una vigencia de 5 años luego de la cual puede renovarse por igual período, INDEPENDIENTE de la categoría que se ostente.

Es decir, que se pueda renovar la categoría inicial la cantidad de veces que uno quiera y que no existan penalizaciones de ningún tipo para el reingreso por no ascender de categoría o por no renovar en tiempo.

4) Incluir la bandas de 1.25m y la de 70cm a la categoría inicial.

Proponemos la inclusión de las bandas de 1.25m y de 70cm para la categoría inicial.

El argumento para esta propuesta es que son bandas necesarias para las comunicaciones vía satélites de radioaficionados, que al día de hoy hay más de una docena.

Cualquier handy hoy en día trae dos bandas o inclusive las tres bandas.- Con este equipo de bajo costo y una antena casera ya le permite operar por satélite a personas que ingresan a la actividad; gran atractivo para los jóvenes y actividades técnico culturales (actividades en escuelas, centros educativos, scout, globos aerostáticos, etc.). Como contraste la adquisición e instalación de una estación de HF es costosa y a veces desalentadora. La finalidad es que el ingreso a la Radioafición sea atractivo.

5) Incluir la banda de 6m a la categoría Inicial.

Esta banda siempre estuvo incluida en esta categoría y también lo es en los reglamentos de los países vecinos.

6) Incluir todas las bandas asignadas actualmente al Servicio de Radioaficionados a la categoría General.

Esto incluye las bandas de 660m, 60m, 30m, 20m, 17m, 12m, 3 cm, 1.2cm, 6mm y 4mm, tal como lo hacen los reglamentos de la región.

Es importante destacar la importancia de la inclusión de la banda de 20m en la categoría General tal como lo hace Argentina. Por ejemplo en todos los concursos internacionales los radioaficionados que ostentan categoría General actualmente están en desventaja, por ejemplo, en la operación multibanda, ya que actualmente no pueden operar en en la banda de 20m, perjudicando su puntaje final.

7) Acceso a las categorías. Modificaciones propuestas.

Para acceder a categoría General ostentar categoría Inicial con una antigüedad mínima de 1 (un) año y no registrar sanciones en el último año. Aprobar el examen correspondiente.

Para acceder a categoría Superior ostentar categoría General con una antigüedad mínima de 1 (un) año y no registrar sanciones en el último año. Aprobar el examen correspondiente.

Eliminar las opciones de solicitud de QSL y concursos que en la práctica no tienen sentido.

8) Sobre balizas experimentales o temporales.

En el Reglamento actual, para una baliza es necesario solicitar a URSEC una señal distintiva para la misma. Proponemos la existencia de balizas temporales o experimentales (no permanentes) con el distintivo del Radioaficionado titular de la misma.

Esto permite experimentar con balizas para el estudio de la propagación y además contempla los beacons WSPR que en su mayoría son temporarios y operados por los propios radioaficionados.

9) Modificaciones a la asignación del distintivo de Radioaficionado.

Para la categoría Inicial la asignación del distintivo debe ser igual que para los Radioaficionados de categoría General o Superior no comprendidos en el numeral 8.14. Es decir, número de 1 al 9 y dos a tres letras.

Existiendo distintivos de 2 letras libres que pueden tener un interés particular para un nuevo Radioaficionado.

10) Sobre la obligatoriedad de cursos de capacitación para el ingreso al servicio de Radioaficionados o ascenso de categoría.

Consideramos que NO debe ser obligatorio para un aspirante a examen el participar en cursos de capacitación para el ingreso al Servicio de Radioaficionados o para ascender de categoría.

Sí consideramos positivas las prácticas operativas.

11) Vigencia de distintivo especial

La vigencia del distintivo especial debe ser de hasta 1 año siempre que se justifique el requerimiento del plazo solicitado.

12) Cambios en bandas y potencias

13cm: Habilitar la porción de 2300 a 2305Mhz y permitir el uso de mayor potencia en caso de TLT (asi como 2mts, 23cm y 5cm)

3cm: Habilitar la porción 10365 a 10370Mhz y permitir el uso de mayor potencia en caso de TLT

1,2cm, 6mm y 4mm ampliar la potencia en caso de TLT. Argumento:

TLT en 13cm, se realiza en 2302Mhz, la potencia mínima necesaria para activar el Heil-2 es 20W, la mínima necesaria para realizar un TLT es 150W.

TLT y terrestre en 3cm, se realiza en 10368MHz, la potencia mínima necesaria para TLT es de 100W. (estimación promedio de una estación activa), la baliza de Alemania emite con 500W.

El reglamento Argentino es mucho más permisivo en el tema de potencia.

Para TLT (Rebote lunar) y para actividades satelitales es necesario mayor potencia.

Proponemos, para categoría Superior, una potencia de 200 W para operaciones satelitales o TLT para las bandas de 13 cm, 3cm, 1,2cm, 6mm y 4mm.

13) Modificación a la cantidad de preguntas para los exámenes.

Con el fin de simplificar y facilitar el acceso de los nuevos radioaficionados como así también el ascenso de categoría, entendemos necesario reducir y actualizar la cantidad de preguntas de los cuestionarios, manteniendo el nivel actual.

Proponemos, para cada una de las categorías, unificar la parte 2 y la parte 3, sin perjuicio del alcance.

Proponemos, para cada una de las categorías, bajar cantidad de preguntas del cuestionario a:

Para la parte 1: 75 preguntas.

Para la segunda parte (parte 2 y 3 unificadas), 100 preguntas.

La categoría Inicial debe ser tal que la actividad de Radioaficionado sea atractiva y accesible.

Ejemplo: Actualmente para la obtención de la categoría inicial hasta la superior hay un régimen de 900 preguntas, muchas de ellas redundantes. Hoy en día para obtener la libreta de conducir son 163 preguntas, mucho menos que 900, siendo el conducir un vehículo mucho más peligroso que el operar un equipo de radio.

Con respecto a la reducción de cantidad de preguntas y a la actualización de las mismas el Radio Club Uruguayo está a las ordenes para colaborar en esta tarea.